

DECRETO 2544 DE 1997

(octubre 16)

por el cual se nombra al Secretario General del Ministerio de Comunicaciones y se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase al doctor Iván Guillermo Lizcano Ortiz, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.258.413 de Bucaramanga, como Secretario General del Ministerio de Comunicaciones, en reemplazo de la doctora Rubiola de Jesús Meléndez Vargas, a quien se le acepta la renuncia, a partir del 14 de octubre de 1997.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de octubre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Comunicaciones,

José Fernando Bautista Quintero.